

CONSTANCIA DE SECRETARIA. 30 de septiembre de 2020. Pasa a despacho el expediente radicado bajo el número 2015-00010-00, informando que fue allegado memorial suscrito por la señora FRANCIA ALARCÓN SALAZAR, por medio del cual solicita que los títulos que se encuentren a órdenes de este proceso, sean consignados a su cuenta de ahorros BANCOLOMBIA, que informa en su memorial. Una vez consultada la plataforma virtual del Banco Agrario, se evidencia que a la fecha está pendiente de pago 1 título a favor de la Demandante por valor de \$350.000 pesos. Es de anotar, que se imprimió una relación de los títulos judiciales que se encuentra a órdenes de este proceso, aclarando que en los detalles del título judicial pendiente de pago, se observa el nombre de las partes de este proceso, así como el radicado del mismo. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Belalcázar, Caldas, septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2015-00010-00
Asunto: ALIMENTOS
Demandante: FRANCIA ESTELA ALARCÓN SALAZAR.
VALERIA MARTÍNEZ ALARCÓN
Demandado: JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ ARANGO
Auto Sust: 289

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se AUTORIZA el pago del Título Judicial No. 418200000003082, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia correspondiente a la señora FRANCIA ESTELA ALARCÓN SALAZAR. Lo anterior, teniendo en cuenta que aportó registro civil de nacimiento NUIP EXW-0250444, mediante el cual acredita su parentesco con VALERIA MARTINEZ ALARCON (hoy mayor de edad), así como una copia de su cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8c86159c94c349ff128b0dc5b1ab1d71df1b633c8b06e73a12b680632da429c

Documento generado en 30/09/2020 05:08:58 p.m.